

IMPACTO EN LA COMPETITIVIDAD

Caputo destacó la baja de costos récord en la reforma

El Ministro de Economía destacó que la reforma aprobada en el Senado reduce un 85 por ciento las cargas patronales para nuevos empleos, al establecer que las contribuciones del empleador bajen del 27 al 15 por ciento durante 48 meses bajo el Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral, lo que implica que la cuña sobre el salario bruto descienda del 44 al 32 por ciento.

El ministro de Economía, Luis Caputo, envió un mensaje directo al sector empresario al destacar la reducción de las contribuciones patronales prevista en la reforma laboral recientemente aprobada en el Senado. A través de su cuenta en la red social X, el titular del Palacio de Hacienda subrayó el alcance de la medida y manifestó su sorpresa por la escasa repercusión que, según indicó, tuvo entre las cámaras empresarias.

En su publicación, el funcionario afirmó: "Esto es casi lo más importante de la ley. Les bajamos las cargas patronales un 85 por ciento para los nuevos empleos y no se habla del tema. Ninguna cámara festeja, nada. ¡No salgo de mi asombro!". El mensaje fue retuiteado por el presidente Javier Milei, quien expresó así su respaldo explícito a la iniciativa impulsada por el equipo económico.

Las declaraciones del Ministro se apoyaron en un informe técnico elaborado por el Instituto Argentino de Análisis Fiscal, que analizó el impacto de la reforma laboral tras su aprobación en la Cámara alta. El estudio aportó datos comparativos y proyecciones que el Gobierno utilizó como sustento cuantitativo para defender la magnitud del recorte en las cargas laborales.

El planteo de Caputo situó la reducción de contribuciones patronales como uno de los ejes centrales de la reforma, al considerar que la medida constituye un incentivo directo para la creación de empleo formal. En su evaluación, el recorte representa un cambio estructural en el costo de contratación para nuevos puestos de trabajo.

El tono del mensaje, centrado en la reacción del sector privado, dejó en evidencia una expectativa oficial de



MENSAJE POLÍTICO. La reducción de las cargas patronales para nuevos empleos se consolidó como el principal argumento del equipo económico para defender la reforma laboral. El Gobierno sostiene que el abaratamiento del costo de contratación contribuirá a estimular la creación de empleo formal y a mejorar la competitividad.

mayor acompañamiento público por parte de las entidades empresarias. Al señalar que "ninguna cámara festeja", el Ministro explicitó su percepción de que la medida no recibió el reconocimiento que, a su entender, amerita por su alcance.

ALCANCE DE LA REFORMA PARA NUEVOS EMPLEOS

De acuerdo con el informe del Instituto Argentino de Análisis Fiscal, la reforma introduce el Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral y el Fondo de Asis-

tencia Laboral como instrumentos clave para modificar el esquema vigente. A partir de su implementación, las contribuciones patronales por cada nuevo trabajador se reducirían del 27 por ciento actual al 15 por ciento durante un período de 48 meses.

Esta reducción implica una modificación sustancial en la estructura de costos laborales para nuevas contrataciones. El alivio se aplicaría exclusivamente a los empleos incorporados bajo el régimen específico, con el objetivo declarado de fomentar la formalización en un mercado caracterizado por elevados niveles de informalidad.

En términos más amplios, la suma de aportes personales y contribuciones patronales, conocida como la "cuña" sobre el salario, pasaría del 44 por ciento al 32 por ciento del salario bruto en los casos alcanzados por el nuevo esquema. La disminución de 12 puntos porcentuales constituye, según el análisis técnico, un recorte significativo en el costo laboral formal.

El Ministerio de Economía sostiene que esta reducción del 85 por ciento en las cargas patronales para nuevos empleos busca dinamizar el mercado de trabajo en un contexto de estancamiento de la actividad. La previsión de un período de 48 meses apunta a ofrecer un horizonte de estabilidad para las empresas que decidan ampliar su plantilla.

El Fondo de Asistencia Laboral complementa el régimen como mecanismo de apoyo durante la transición hacia el nuevo esquema contributivo. En conjunto, ambas herramientas configuran el núcleo operativo de la reforma laboral aprobada por el Senado y pendiente de tratamiento en la Cámara de Diputados.

Un estudio del Instituto Argentino de Análisis Fiscal incluyó una comparación con los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con el propósito de dimensionar la presión tributaria sobre el empleo formal en la Argentina. En la medición de la carga patronal sobre el costo laboral total, el país presenta actualmente una tasa del 21,2 por ciento.

Ese nivel ubica a la Argentina en el décimo lugar entre 39 economías analizadas bajo ese criterio. Con la reforma aprobada en el Senado, la carga patronal se reduciría al 20,6 por ciento para grandes empresas

y al 19,7 por ciento para Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes).

Para los trabajadores comprendidos en el Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral, la carga patronal bajaría al 13 por ciento durante los primeros cuatro años. Esta variación implicaría que el país descienda al puesto 20 en el ranking internacional considerado en el informe.

El análisis también abordó la carga conjunta de

aportes personales y contribuciones patronales sobre el costo laboral total. Antes de la reforma, la presión asciende al 34,6 por ciento, posicionando a la Argentina entre los países con mayor carga relativa en este indicador.

Con los cambios propuestos, ese porcentaje desciendería al 33,3 por ciento para Pymes y al 27,8 por ciento para trabajadores bajo el régimen especial. El Gobierno interpreta estas cifras como una mejora en la competitividad relativa del sistema laboral argentino en comparación con estándares internacionales.

Carga laboral